



CABILDO, 29 SEP 2015

VISTOS:

- La Ley N°18.695, de 1989, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- La Sentencia de fecha 30 de noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclamó Alcalde Electo de la I. Municipalidad de Cabildo.
- Decreto Alcaldicio N°2918 de fecha 10 de Diciembre del año 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.



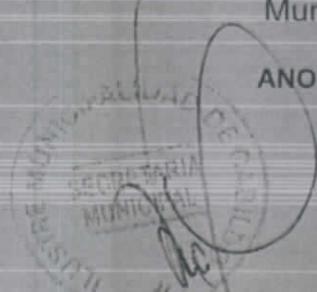
CONSIDERANDO:

- Que el Municipio de Cabildo promueve el desarrollo y la participación de la ciudadanía en los diferentes programas que lleva a cabo la DIDECO; a través de la realización de diferentes actividades y que se desarrollan durante todo el año.
- La necesidad de dar cumplimiento al Programa "Apoyo al Desarrollo de Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Artísticas para la Comunidad".
- De acuerdo al Artículo 4° letra a), e), k) y l) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

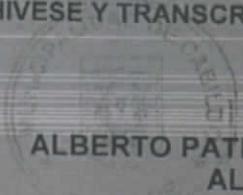
DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa "Apoyo al Desarrollo de Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Artísticas para la Comunidad", que se adjunta y forma parte íntegra de este decreto.
- 2.- La Unidad Técnica responsable del cumplimiento del "Apoyo al Desarrollo de Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Artísticas para la Comunidad" será la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- El gasto que demande el presente decreto se imputará al subtítulo 21, ítem 04, Asignación 004, "Prestación de Servicios Comunitarios"; Área de Gestión 03 "Actividades Municipales", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y TRANSCRIBASE.



TERESA MONTERO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL



ALBERTO PATRICIO ALIAGA DIAZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.-Decretos y Transcripciones;
- 2.-Dideco;
- 3.-Contraloria Municipal;
- 4.-Administración y Finanzas;
APAD/RMP/TMO/CDH/jet.-



PROGRAMA

“Apoyo al Desarrollo de Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Artísticas para la Comunidad”

- ORGANIZA** : Ilustre Municipalidad de Cabildo.
- OBJETIVO** : Concretar la realización y desarrollo de actividades de índole Artístico, cultural, recreativo y deportivo que ejecuta la Ilustre Municipalidad de Cabildo en beneficio directo de la comunidad.
- DESTINATARIO** : Adultos Mayores, Niños y Niñas, Jóvenes y la comunidad en general.
- PLAZO** : Octubre a Diciembre 2015.
- FUNDAMENTO LEGAL** : De acuerdo al Artículo 4º letra a), e), k) y l) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- DESCRIPCIÓN** : Durante este período, se desarrollarán actividades tales como Olimpiadas Adultos Mayores, Campamento y Finalización Liga Deportiva Municipal; Taller de Coro y Folklor Adulto Mayor; Deporte en tu Calle; Cierre de Talleres Deportivos y Culturales; Presentación de Obras Teatrales y Ballet Nacional; Programa Navidad, Show Navideño Infantil, Villancicos para toda la familia, entrega de juguetes, festividades de Fin de Año con Organizaciones Comunitarias, Fiesta de Fin de Año Nuevo, entre otros.
- COSTO** : \$3.072.000.-
- IMPUTACIÓN** : Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004
- AREA DE GESTION** :
- o 03 Actividades Municipales

PROCEDIMIENTOS DE GASTOS:

Prestación de Servicios Comunitarios.

UNIDAD MUNICIPAL RESPONSABLE:

DIDECO



Vº Bº ALCALDE